



Radicación: 50 400 40 89 001 2021 00002 00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: DAVID CAMELO ROJAS

INFORME SECRETARIAL: Lejanías, Meta, hoy dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023). **Al Despacho de la señora Juez** el presente asunto, a fin de comunicarle que se allegó constancia de inscripción de medida cautelar sobre el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 236-24065 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín, Meta. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

~~SHNEYDER HERNÁNDEZ VEGA~~
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Lejanías, Meta, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Este Despacho ordena tener por incorporado y poner en conocimiento de las partes, la constancia de inscripción de la medida cautelar de embargo del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 236-24065 de propiedad del demandado, ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín de los Llanos, Meta.

Previo a ordenar el secuestro del referido bien inmueble la parte interesada deberá allegar copia integral del respectivo certificado de tradición y libertad.

NOTIFÍQUESE

~~YOHANA CAROLINA GUEVARA TOLOSA~~
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LEJANÍAS, META.

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 04 del 17 DE FEBRERO DE 2023

~~SHNEYDER HERNÁNDEZ VEGA~~
Secretario